

Preguntas y respuestas sobre problemas legales relacionados con el brote de COVID-19

Si le preocupa algún problema legal,
no dude en contactar
con Houterasu

Servicio de Información Multilingüe de Houterasu

0570-078377

De lunes a viernes (excepto los festivos de Fin de Año y Año Nuevo) 9:00 – 17:00
El intérprete le conectará con la oficina de Houterasu de su elección e interpretará para usted.

◆ Idiomas cubiertos ◆

Inglés, chino, coreano, español, portugués, vietnamita
tagalo, nepalí, tailandés, indonesio

- El coste de las llamadas depende del tipo de teléfono que se use, del contrato y de la distancia.
- Este número no es accesible desde el extranjero.
- Desde teléfonos IP y teléfonos celulares prepagos, llame al 050-3754-5430

El Centro de Asesoramiento Jurídico de Japón (Houterasu)
es una institución nacional pública.
Para más información, visite la página web de Houterasu.
<https://www.houterasu.or.jp/en/index.html>



Cuando perdí mi empleo y me quedé preocupado, un amigo me enseñó un anuncio que decía que "podía pedir prestado un salario por adelantado". Aparentemente el texto japonés dice que "no se trata de un negocio de préstamos de dinero". ¿Sería problemático para mí pedir dinero prestado para cubrir mis gastos corrientes de sustento?

Como hay muchos vendedores deshonestos por ahí, sería peligroso pedir dinero prestado. Ha habido informes de prestamistas a interés elevado que no están registrados como prestamistas de dinero y que se están beneficiando de la confusión causada por la COVID-19. También se ha informado de casos de prestamistas de dinero que han ofertado "préstamos anticipados, no préstamos", llamándolos "factorizaciones de salario".

Tomar prestado de estos vendedores rápidamente conduce a un círculo vicioso de tener que pedir prestado a otros vendedores con altos intereses para pagar los intereses de los primeros préstamos.

Si a usted le está costando cubrir sus gastos corrientes de sustento, por favor contacte con la oficina municipal de su vecindario.

Debido a los efectos del brote de COVID-19, no pude pagar el alquiler de un mes. ¿Tengo que desalojar mi casa inmediatamente?

El contrato de arrendamiento no puede ser cancelado a menos que el impago del alquiler rompa la relación de confianza entre el arrendador y el arrendatario. En general, se reconoce que la relación de confianza se rompe cuando no se paga el alquiler durante tres meses o más.

Por lo tanto, usted no está obligado/a a desocupar su vivienda por no haber pagado el alquiler una vez. Incluso si usted ha firmado un contrato especial en el que se especifica que debe desalojar la vivienda inmediatamente en caso de no pagar el alquiler una vez, es posible anularlo.

Para más información, por favor consulte con un especialista, como por ejemplo un abogado o un notario público japonés.

Había planeado una boda, pero decidí cancelarla debido a los efectos del brote de COVID-19. El hotel donde se iba a celebrar la recepción me quiere cobrar una alta tasa de cancelación. ¿Tengo que pagarla?

Por regla general, el importe de la tasa de cancelación está sujeto a las disposiciones del contrato (términos y condiciones) entre las partes.

No obstante, incluso si el contrato (términos y condiciones) estipula una comisión de cancelación, si esa cantidad excede el promedio de los daños para el mismo tipo de negocio (daño promedio), no es necesario pagar la cantidad que exceda dicho promedio. La cuantía de este "daño promedio" se determinará

íntegramente por tipo de contrato, teniendo en cuenta factores como el motivo de la cancelación, el momento de la cancelación, la especificidad del contrato, los gastos de preparación o los beneficios que se pudieran haber obtenido, y la posibilidad de sustituir o modificar el contrato.

Por otro lado, parece que algunos hoteles están respondiendo con flexibilidad a las cancelaciones debidas a los efectos del brote de COVID-19, por ejemplo, limitando la tasa de cancelación a una cantidad equivalente a los costos reales.

Para más información, consulte con un especialista, como por ejemplo un abogado o un agente de un centro de atención al consumidor, etc.

Desde que mis ingresos disminuyeron repentinamente debido a los efectos del brote de COVID-19, se ha vuelto difícil pagar las facturas de electricidad, etc.

Las compañías eléctricas, las compañías de gas, las compañías de telefonía móvil y las compañías de seguros (seguros de vida, seguros generales) han tomado medidas para aplazar el pago de las tasas, etc. en el caso de los asegurados cuyos ingresos hayan disminuido debido a los efectos del brote de COVID-19.

Para más información, como por ejemplo sobre si existen medidas de aplazamiento de pago, si se tiene derecho a un aplazamiento, o cuál es la duración del período de aplazamiento, pregunte al representante correspondiente.

Trabajo como empleado contratado. El otro día, la compañía me dijo: "Como nuestro negocio ha estado decayendo debido a los efectos del brote de COVID-19, no podremos renovar nuestro contrato con usted". Yo tenía planeado renovar el contrato y trabajar en la misma empresa durante mucho tiempo. ¿No tengo más remedio que aceptar la decisión de la compañía?

En el caso de los contratos de trabajo durante un período de empleo establecido (contratos de trabajo temporal), el empleo termina cuando termina el período del contrato si el empleador se niega a renovarlo. Esto se llama "terminación del contrato de trabajo". Sin embargo, la terminación del contrato de trabajo es inválida en ciertos casos en los que entra en juego la protección del trabajador.

Si un trabajador renueva repetidamente un contrato temporal y trabaja en condiciones sustancialmente similares a las de un contrato de empleo indefinido sin plazo fijo, o tiene un motivo razonable para esperar la continuación del empleo después de que expire el plazo de su contrato de empleo temporal, la terminación del contrato de empleo es inválida. En este caso, si la rescisión del contrato de trabajo del empleador carece de un motivo objetivamente racional y se considera inapropiada según el criterio convencional, el contrato de trabajo temporal se consideraría renovado (firmado).

Asimismo, si desea invalidar la rescisión del contrato de trabajo y continuar el empleo, debe solicitar la renovación de un contrato de trabajo temporal.

Para más información, consulte con un especialista, como por ejemplo un abogado, un agente del centro

de consultas laborales de la Oficina de Trabajo, etc.

La empresa para la que trabajo tiene dificultades financieras debido a los efectos del brote de COVID-19. El otro día de repente me dijeron: "No tienes que venir hoy". Me pilló por sorpresa y no sé qué hacer.

Salvo por los motivos en que el despido esté prohibido específicamente por la ley, es necesario adoptar las medidas adecuadas de conformidad con las siguientes normas según los precedentes judiciales y las disposiciones de la Ley de Contratación Laboral. Los casos derivados del brote de COVID-19 no son una excepción.

El reconocimiento del despido por reducción de personal excedente por razones de gestión es válido dependiendo de la consideración de cuatro puntos: 1) necesidad de reducir el personal; 2) si se han tomado medidas para evitar el despido; 3) racionalidad de los criterios de selección de los empleados a despedir; y 4) corrección del procedimiento de despido (explicación, reunión, etc.).

Los cuatro puntos anteriores también se tendrán en cuenta para los trabajadores con un contrato de trabajo temporal (contratistas de empleo temporal). En lo que respecta a los contratos de trabajo temporal, la Ley de Contratos Laborales establece que "el empleador no podrá despedir a un trabajador hasta el final del período de contrato en el caso de los contratos de trabajo que tengan estipulada una duración determinada (contratos de trabajo temporal), a menos que exista una razón inevitable", y el despido se determina de manera más estricta en comparación con los contratos de trabajo que no tienen períodos de empleo estipulados (contratos de trabajo indefinidos).

Tampoco se permite la rescisión del contrato laboral (el empleador se niega a renovar un contrato de trabajo temporal) sin condiciones. Por ejemplo, no está permitido que el empleador rechace la solicitud de renovación de un trabajador cuando un contrato de trabajo temporal se ha renovado repetidamente hasta entonces, y no renovarlo en ese momento equivale a despedir a un contratista de empleo por tiempo indefinido según el criterio convencional.

Para más información, por favor consulte con un especialista, como por ejemplo un abogado, un agente del centro de consultas laborales de la Oficina de Trabajo, etc.

Estaba trabajando como chef en un restaurante. Debido a los efectos del coronavirus, me despidieron porque el negocio del restaurante no era sostenible. Estoy buscando un nuevo trabajo pero no he podido encontrar uno. ¿Qué debo hacer?

No se permite despedir casualmente a los trabajadores aunque sean extranjeros (independientemente de su estatus de residencia). El despido de empleados extranjeros tiene las mismas condiciones estrictas que para los empleados japoneses. Si sólo se despide a los empleados extranjeros, estos pueden consultar con un abogado, revocar el despido y solicitar el pago de la asignación de vacaciones mientras el restaurante está en receso.

Por otro lado, si el restaurante está al borde de la quiebra y los empleados japoneses también son despedidos, no hay otra opción que buscar otro trabajo. Sin embargo, debido a los efectos de la COVID-19, puede ser difícil encontrar un nuevo empleo que se ajuste a las condiciones de su estatus de residencia (en

este caso, un chef de "habilidades").

Se han establecido medidas especiales para el estatus de residencia con el fin de apoyar la continuidad del empleo de los extranjeros que han sido despedidos debido a los efectos del brote de COVID-19. Si se cumplen ciertos requisitos, como haber firmado un contrato de empleo después de encontrar un trabajo en un sector específico, se aprueba un estatus de residencia de "actividades específicas (permiso de trabajo)" por un máximo de un año. Además, si le resulta difícil encontrar trabajo, puede obtener apoyo para buscar uno a través de un agente de empleo federal. Por favor, consulte con la Oficina Regional de Inmigración.

Soy un estudiante internacional que asiste a una escuela de japonés. Planeaba conseguir un trabajo en Japón después de graduarme en la escuela de japonés, pero mi oferta de trabajo fue cancelada por el empeoramiento de la situación financiera de la empresa debido al coronavirus. Una vez que transcurra mi período de residencia como estudiante internacional, ¿no tengo otra opción que volver a mi país de origen?

Antes de que su estatus de residencia expire, deberá encontrar un lugar de trabajo que admita cambios de estatus de residencia.

La Agencia de Servicios de Inmigración ha establecido medidas especiales para apoyar a los extranjeros cuyo empleo está en peligro en Japón debido a los efectos del brote de COVID-19. Si los estudiantes internacionales cuyas ofertas de empleo han sido canceladas cumplen ciertos requisitos, como haber firmado un contrato de trabajo después de haber encontrado un empleo en un sector específico, se les otorga un estatus de residencia de "actividades específicas (permiso de trabajo)".

También ofrecemos apoyo para conectar a quienes tienen dificultades para encontrar un trabajo con los empleadores a través de agentes de empleo. Por favor, póngase en contacto con la Oficina Regional de Inmigración lo antes posible y consulte con ellos los cambios en el estatus de residencia.

Si desea obtener un trabajo clasificado para habilidades específicas, por favor, utilice también el siguiente servicio.

<Portal de Habilidades Específicas>

<http://www.ssw.go.jp>

* Se ofrecen sesiones informativas sobre el sistema general de habilidades específicas para aquellos extranjeros que deseen trabajar con el estatus de "habilidades específicas" y para aquellas empresas que deseen contratar a extranjeros con el estatus de "habilidades específicas", así como información sobre consultas presenciales (o en línea) entre los extranjeros y las empresas.

Soy un estudiante internacional que asiste a una universidad japonesa. Planeaba conseguir un trabajo en Japón, pero mi oferta de trabajo fue revocada por el empeoramiento de la situación financiera de la empresa debido al coronavirus. Pronto llegaré al final de mi período de residencia como estudiante internacional. ¿No tengo más remedio que volver a mi país de origen?

Puede cambiar su estatus de residencia de "estudiante" a "actividades específicas".

Para apoyar la búsqueda de trabajo de aquellos estudiantes internacionales que se hayan graduado en una universidad japonesa (en una universidad, escuela de posgrado, colegio técnico o escuela de formación profesional), quienes cumplan ciertas condiciones podrán disfrutar de un estatus de residencia de "actividades específicas" mientras buscan trabajo por un período de un año después de su graduación. Si usted desea continuar su búsqueda de empleo más allá del período de residencia de un año por "actividades específicas" debido a la propagación del brote de COVID-19, puede renovar su período de residencia. Para ello, póngase en contacto con la Oficina Regional de Inmigración lo antes posible para informarse sobre los requisitos y documentos necesarios.

Asimismo, si ya ha cambiado a un estatus de residencia de "actividades específicas" porque le han hecho una oferta de trabajo, seguirá teniendo el mismo estatus de residencia de "actividades específicas" pero tendrá que cambiar la subcategoría de "esperando oferta de trabajo" a "buscando trabajo". Si cumple ciertos requisitos, podrá realizar actividades ajenas a su estatus de residencia (trabajos a tiempo parcial) hasta 28 horas a la semana con permiso para dichas actividades. Para ello, póngase en contacto con la Oficina Regional de Inmigración para consultar el procedimiento.

He completado el entrenamiento técnico como becario, pero no puedo regresar a mi país de origen debido a los efectos del brote de COVID-19. Si no obtengo ingresos hasta que pueda volver a mi país, me temo que no podré mantenerme en Japón.

En cuanto a las personas que hayan completado su formación técnica como becarios pero tengan dificultades para regresar a su país debido a los efectos del brote de COVID-19, la Agencia de Servicios de Inmigración aprueba cambios en su estatus de residencia a la categoría de "actividades específicas (permiso de trabajo)" por un máximo de un año en caso de que se cumplan ciertos requisitos, como haber firmado un contrato de trabajo después de encontrar un empleo en un sector específico.

Además, si le resulta difícil encontrar un trabajo, puede obtener apoyo para establecer contactos laborales a través de agentes de empleo públicos. Por favor, consulte también al respecto a la Oficina Regional de Inmigración.

Soy dueño de un negocio. Debido a los efectos del brote de COVID-19, el rendimiento del negocio ha empeorado, lo cual requiere hacer recortes. Por lo visto, hay un sistema de apoyo. ¿Qué tipo de sistema es?

Existe un sistema de subsidios para el reajuste del empleo destinado a los propietarios de empresas que se hayan visto obligados a reducir sus actividades comerciales por razones económicas.

Esta ayuda subvenciona parte del subsidio de vacaciones, salarios, etc., si un trabajador se da temporalmente de baja, recibe formación o se transfiere a otro departamento. En respuesta a los efectos del brote de COVID-19, se han establecido medidas especiales para aliviar estos requisitos de pago. Para obtener la información más reciente, consulte el sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social o pregunte en los teléfonos de información sobre los subsidios de reajuste del empleo, subsidios de baja o financiación para escuelas, los centros Hello Work (servicio de empleo) y las oficinas regionales de trabajo.

<Teléfono de información sobre subsidios de reajuste del empleo> * Sólo disponible en japonés

Número de teléfono: 0120-60-3999

Horario de recepción: de 9:00 a 21:00 (incluyendo sábados, domingos y festivos)

Servicios de Información y Asistencia Jurídica Civil de Houterasu

¿Qué clase de servicios puedo recibir llamando a los servicios de información multilingüe de Houterasu?

Aquellos usuarios cuya lengua materna sea extranjera pueden utilizar estos servicios si desean obtener información sobre el sistema jurídico japonés o servicios de consulta.

Esto se hace a través de una llamada a tres bandas entre el usuario, el intérprete y el miembro del personal de Houterasu. En la llamada a tres bandas, el usuario llama al número de teléfono del servicio de información multilingüe (0570-078377), el intérprete transfiere la llamada a la oficina o sucursal local que elija el usuario, y el usuario y el miembro del personal de Houterasu mantienen una conversación a tres bandas a través del intérprete.

Si desea conocer métodos específicos para resolver cuestiones jurídicas, necesita el asesoramiento jurídico de un experto. En el servicio de información multilingüe, le presentaremos los contactos que le ayudarán a resolver cuestiones, incluidos los servicios de consulta jurídica gratuita de Houterasu.

¿Cualquiera puede obtener asesoramiento legal gratuito de Houterasu?

Houterasu ofrece asesoramiento legal gratuito a quienes tengan problemas con asuntos privados o domésticos pero no puedan recibir asistencia jurídica de abogados y notarios públicos por falta de dinero (asistencia jurídica civil/ayuda para consultas jurídicas). Para utilizar este sistema, se deben cumplir los siguientes requisitos.

- Los ingresos y los bienes deben ser inferiores a una determinada cantidad
- Hay que estar domiciliado en Japón y ser residente legal (Sin embargo, si su estatus de residencia es problemático y usted presenta una demanda contra la autoridad administrativa que se ocupa de su estatus de residencia ante los tribunales, donde se puede confirmar que se reconoce su estatus de residencia, el requisito se considerará satisfecho a modo de excepción, incluso sin un estatus de residencia).

Además de en la oficina de Houterasu, se ofrece asistencia jurídica en centros de consulta registrados en los que se puede obtener asesoramiento y asistencia legal, como los colegios de abogados y las asociaciones de notarios públicos.

Para obtener más información, llame al servicio de información multilingüe (0570-078377). El intérprete le conectará con su oficina local de Houterasu y transmitirá lo que usted tenga que decir a través de una llamada a tres bandas (usuario, intérprete, miembro del personal de Houterasu).

Si usted no cumple con los requisitos para la asistencia legal, le enseñaremos los centros de consulta que ofrecen asesoramiento jurídico, tales como los colegios de abogados, las asociaciones de notarios públicos y los municipios. La consulta legal puede requerir el pago de una tarifa, dependiendo del centro de consulta.

<Requisitos para obtener asistencia legal>

Deben cumplirse dos criterios, A y B.

Criterio A Los ingresos no superan una determinada cantidad.

Salvo en el caso de una disputa entre un marido y su esposa, la asistencia se determinará en principio en función de los ingresos y los bienes de ambos cónyuges.

Las directrices relativas a los ingresos mensuales (1/12 de los ingresos anuales netos, incluidas las primas) son las siguientes.

Una sola persona	Familia de dos	Familia de tres	Familia de cuatro
182 000 yenes o menos (200 200 yenes o menos)	251 000 yenes o menos (276 100 yenes o menos)	272 000 yenes o menos (299 200 yenes o menos)	299 000 yenes o menos (328 900 yenes o menos)

* Los números entre paréntesis son los importes estándar para grandes ciudades como Tokio y Osaka.

* Para familias de cinco o más, se añadirán 30 000 yenes (33 000 yenes) por cada persona adicional.

* Si hay gastos médicos o educativos, se deducirá la cantidad correspondiente.

* Si está pagando alquiler o hipoteca, la cantidad total se contabiliza dentro de los siguientes límites establecidos para los estándares de ingresos anteriores. Las cantidades entre paréntesis son los límites de las sumas añadidas para los residentes de regiones especiales de Tokio.

Una sola persona	Familia de dos	Familia de tres	Familia de cuatro o más
41 000 yenes (53 000 yenes)	53 000 yenes (68 000 yenes)	66 000 yenes (85 000 yenes)	71 000 yenes (92 000 yenes)

Criterio B Los bienes en propiedad no superan una determinada cantidad.

La cantidad total de dinero en efectivo y ahorros debe cumplir los siguientes criterios.

Una sola persona	Familia de dos	Familia de tres	Familia de cuatro o más
1,8 millones de yenes o menos	2,5 millones de yenes o menos	2,7 millones de yenes o menos	3 millones de yenes o menos

Me gustaría recurrir a un abogado/notario público para que resuelva mi problema. ¿Qué tipo de costos habrá y cuánto serán?

Por lo general, los tipos de honorarios que se pagan a los abogados y notarios públicos incluyen los honorarios de asesoramiento jurídico, las tasas iniciales, la remuneración, los gastos de tramitación, los gastos efectivos, los salarios diarios y los honorarios de consultoría.

No hay un precio estándar para estos gastos, ya que los abogados y notarios públicos establecen sus propias normas al respecto.

Asimismo, Houterasu tiene un sistema de asistencia jurídica civil que proporciona asesoramiento jurídico gratuito a quienes tienen problemas con asuntos privados o domésticos pero no pueden recibir asistencia jurídica de abogados y notarios públicos por falta de dinero, y paga por adelantado los costos de los abogados, los notarios públicos y los juicios para reembolsárselos más adelante.

Para poder utilizar el sistema de asistencia jurídica civil, es necesario cumplir los requisitos de que los ingresos y los bienes no superen una determinada cantidad, que haya posibilidades de ganar el caso y que el caso cuadre con el propósito de la asistencia jurídica civil. Si se utiliza el sistema de reembolso de honorarios de abogados/notarios públicos, los honorarios se establecen en base a las normas de Houterasu. Houterasu pagará los honorarios establecidos por adelantado al abogado y al notario público mediante un pago único. Por regla general, los usuarios devolverán el importe total a Houterasu en cuotas.

Para consultas sobre el sistema de reembolso, llame al servicio de información multilingüe (0570-078377). Un empleado de Houterasu le explicará el sistema a través de un intérprete.

